



CORDOBA, 09 NOV 2018

VISTO:

La necesidad de mantener el refuerzo de las actividades que se ejecutan dentro del Area Económica de esta Facultad en Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que para ello, se cuenta con la reserva de un cargo de Profesor Asistente Semidedicación para ser asignados transitoriamente para el cumplimiento de las actividades previstas dentro de la organización del sector involucrado.

Que la agente involucrada se desempeña actualmente en dicha área y que resulta de importancia mantener su designación por el término de tres meses con un cargo de planta docente a fin de no resentir las actividades que se lleva a cabo en el sector mencionado.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Sra. PATRICIA DEL VALLE DOMINGUEZ (LEGAJO N° 49441), para cumplir transitoriamente funciones en el Area Económica – sede Ciudad Universitaria, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante en Planta y por el periodo del 01/11/2018 y hasta el 31/01/2019.

ARTICULO N° 2: La presente liquidación será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-02-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Institución.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El personal designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

JERGE BALBUENA
Profesor Asistente Semidedicación
Económica
Córdoba, 09/11/2018



ARTICULO N° 5: El personal designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Jorge Alejandro Otonello
Secretario de Economía
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 1260/18.

Arq. GUILLERMO JORGE OLEGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba